AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Ayuntamiento de Tenosique, con domicilio en Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. CP 86901, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, en cumplimiento a los artículos; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco, Tabasco, MX, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del Registro y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tab, a través de los diferentes canales de comunicación; así como de cada una de las unidades Administrativas que lo componen.

Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: Nombre, Firma, Correo Electrónico, Número Telefónico, Domicilio, etc. Los titulares de los datos personales, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales ubicada en, Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. CP 86901, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/), así mismo podrá consultar en el portal del H. Ayuntamiento de Tenosique.

Con el objeto de limitar el uso o divulgación de los datos personales, así como para protegerlo, este Sujeto Obligado utiliza mecanismo de seguridad consistente en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los sistemas de datos personales. Asimismo, respecto a los sistemas que se encuentran de manera electrónica, el responsable, así como los encargados acceden a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas. Aunado a lo anterior, la infraestructura informática en la cual se resguarda la referida información, es protegida contra invasiones de cliente no autorizados, impidiendo el acceso al
sistema informático de sujeto obligado.

C.C.P.- Archivo